

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 98^a, en miércoles 27 de enero de 2016

Extraordinaria

(De 11:49 a 13:58)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4585
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4585
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4585
IV. CUENTA.....	4585

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para autorizar la participación de tropas chilenas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) (S 1.854-05) (se aprueba).....	4587
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación que indica y otras disposiciones (10.457-04) (se aprueba en general y en particular).....	4596
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia (9.790-07) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	4602
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización (10.154-07) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	4606

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para autorizar la participación de tropas chilenas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) (S 1.854-05).
- 2.– Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto de ley que modifica el artículo 2° de la Ley del Instituto Nacional de Derechos Humanos con el objeto de definir los hechos constitutivos de violación de los derechos humanos (9.572-17).
- 3.– Moción del Senador señor Chahuán con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 400 del Código Penal con el objeto de aumentar las penas de delitos de lesiones contra menores de edad cometidos por personas que los tienen bajo su cuidado (10.544-07).
- 4.– Moción de los Senadores señores Ossandón, García-Huidobro, Girardi, Guillier y Tuma, con la que inician un proyecto de ley que promueve la entrega de información relativa a la donación de órganos en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (10.546-04).
- 5.– Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia (9.790-07).
- 6.– Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización (10.154-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Alvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Defensa Nacional, señor José Antonio Gómez Urrutia; de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; Secretario General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán; Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz; de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes; de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, y de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:49, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Las actas de las sesiones 92ª, extraordinaria, en 13 de enero de 2016; 93ª, extraordinaria, y 94ª, ordinaria, ambas en 19 de enero de 2016, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia (boletín N° 9.950-03).

—Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Expide copia de las sentencias definitivas pronunciadas en dos requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 2331 del Código Civil.

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Director (S) del Servicio de Salud Araucanía Sur:

Atiende solicitud de información efectuada en nombre del Senador señor García, acerca del estado de las listas de espera tanto por consultas médicas como las que se refieren a pacientes en espera de cirugías del Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas (AUGE) y no AUGE, actualizadas al 31 de diciembre de 2015.

—**Queda a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para la participación de tropas chilenas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINUSCA) (boletín N° S 1.854-05) (con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental) (**Véase en los Anexos, documento 1**).

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto que modifica el artículo 2° de la Ley del Instituto Nacional de Derechos Humanos con el objeto de definir los hechos constitutivos de violación de los derechos humanos (boletín N° 9.572-17) (**Véase en los Anexos, documento 2**).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

Del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 400 del Código Penal, con el propósito de aumentar las penas de los delitos de lesiones contra menores de edad cometidos por personas que los tienen bajo su cuidado (boletín N° 10.544-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señores Ossandón, García-Huidobro, Girardi, Guillier y Tuma, con la que dan comienzo a un proyecto de ley que promueve la entrega de información relativa a la donación de órganos en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (boletín N° 10.546-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Antes de entrar al Orden del Día, hago presente a la Sala que el Honorable señor Guillier y varios otros señores Senadores me han planteado la posibilidad de que el informe de las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, a través del cual se pide autorización para la salida de tropas, se vea en primer lugar.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda ha estado funcionando para ver el proyecto sobre carrera

docente, y realmente es una materia que requiere bastante más tiempo.

Conversamos los Senadores Coloma, García, Montes, Lagos y el que habla y decidimos suspender la sesión sobre el particular. Pero quisiéramos saber si, luego de concluida la discusión del oficio que solicita autorización para la salida de tropas, la Comisión podría sesionar simultáneamente con la Sala.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Me dice el señor Secretario que el acuerdo de Comités de ayer autorizó el funcionamiento en paralelo de la Comisión de Hacienda para analizar ese proyecto.

Así que no hay problema, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Damos la bienvenida al señor Ministro de Defensa Nacional, don José Antonio Gómez, excolega nuestro.

V. ORDEN DEL DÍA

PARTICIPACIÓN DE TROPAS CHILENAS EN MISIÓN MULTIDIMENSIONAL INTEGRADA DE ESTABILIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS EN REPÚBLICA CENTROAFRICANA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para la participación de tropas chilenas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Nacionales Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), con informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1.854-05) figuran en los Diarios de Sesiones

que se indican:

Se da cuenta en sesión 96ª, en 26 de enero de 2016.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores y Defensa Nacional (unidas): sesión 98ª, en 27 de enero de 2016.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de dicho oficio en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución.

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, dejan constancia de los fundamentos del Gobierno para requerir el acuerdo del Senado respecto de la participación de Chile en la MINUSCA, la que produciría repercusiones político estratégicas y operacionales tácticas; contribuiría a la política exterior chilena a través del empleo de efectivos militares en un ambiente internacional; y también a la preparación y experiencia profesional del contingente chileno, que interactuaría con efectivos militares de diversos países de Europa, Latinoamérica, Asia y África, permitiendo a nuestros efectivos un acceso privilegiado a información sobre la conducción de operaciones en un escenario africano.

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recibieron en audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores subrogante y Ministro de Defensa Nacional, señor Juan Antonio Gómez; al Director de Seguridad Internacional y Humana de la Cancillería, señor Julio Bravo, y a diversos representantes del Ministerio de Defensa Nacional, y, luego de analizar los antecedentes relativos a esta materia, acordaron recomendar que se otorgue el acuerdo solicitado por Su Excelencia la señora Presidenta de la República, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Araya, García-Huidobro, Guillier, Letelier, Navarro, Pérez Varela, Pizarro y

Prokurica.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República.

Tiene la palabra el Senador señor Guillier, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, recibimos un oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para la participación de tropas chilenas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. En rigor, se pide la autorización para la participación de cuatro Oficiales Jefes de las Fuerzas Armadas (mandos medios) para integrarse en los Cuarteles Generales de la MINUSCA: un Teniente Coronel de Ejército, un Mayor de Ejército, un Capitán de Corbeta de la Armada y un Comandante de Escuadrilla, todos por doce meses.

Existe la posibilidad de agregar un quinto integrante, por supuesto, con la anuencia del Senado.

En las Comisiones unidas la votación fue unánime: ocho Senadores se manifestaron partidarios de apoyar esta solicitud.

Las razones son múltiples.

Primero, es importante para los propios oficiales de las Fuerzas Armadas adquirir experiencia en situaciones de crisis internacional.

Segundo, se establecen vínculos con otras Fuerzas Armadas que estén participando.

Asimismo, la misión ofrece ventajas políticas y estratégicas para nuestro país, puesto que África representa una gran cantidad de votos -más de 40-, necesarios para eventuales candidaturas chilenas a organismos internacionales.

Chile no tiene vínculos significativos con el continente africano, que, si bien pasó por una década perdida -según se decía-, empieza a repuntar y a transformarse en un actor significativo en el escenario internacional, particularmente en áreas como el comercio y la energía,

que nos pueden traer algunos beneficios.

Es una manera de ingresar a un continente donde solo tenemos embajadas en cuatro países, en circunstancias de que los países limítrofes tienen a lo menos el doble o el triple de representación.

Además, existen naciones vecinas que están participando con efectivos militares en operaciones de mantención de la paz y de mediación humanitaria en ese continente. Es el caso de Perú, con más de 90 funcionarios o soldados.

Por consiguiente, se ha estimado que la salida de tropas nacionales, aun en un número tan reducido, podría representar una primera fase en cuanto a contribuciones y aportes a países de África, que es una región que empieza a situarse en el horizonte de nuestras relaciones internacionales en forma bastante tardía.

Por esa razón, por ocho votos a favor, las Comisiones unidas aprobaron esta misión, que tiene como propósito proteger a civiles; apoyar el proceso de transición de las autoridades de Estado; facilitar la prestación inmediata, plena, segura e irrestricta de asistencia humanitaria; ofrecer protección con el amparo de las Naciones Unidas; promover los derechos humanos; contribuir a la creación de un Tribunal Penal Especial que permita, ante cualquier eventualidad -incluso pensando en estos cuatro oficiales-, tener garantizado un debido proceso, en el contexto de un país inestable; y, por último, trabajar en labores de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación.

La misión sería por un año, a partir de los primeros días de febrero. Por lo tanto, estamos encima. De hecho, los cuatro oficiales deberían salir el 9 de ese mes.

Por ello, se estimó que esta solicitud debía abordarse y despacharse rápido, dado que no se presentó ninguna objeción en las Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tie-

ne la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, como el Senado sabe, hemos apoyado siempre con fuerza la participación de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestro país en distintas instancias, incluidas las misiones de paz.

Tenemos varios argumentos para ello.

El primero es que Chile ha basado todo su desarrollo, su crecimiento, en el comercio exterior. Y este no funciona cuando hay inestabilidad política.

No podemos aprovecharnos solo cuando nos conviene. Tenemos una responsabilidad como país en un mundo globalizado; no nos es lícito mirar para el lado.

Siempre que los Presidentes de la República han solicitado nuestra participación, Renovación Nacional ha estado disponible para dar su apoyo.

Sin embargo, en esta oportunidad quiero hacer dos prevenciones.

La primera la expresó muy bien ayer el Presidente de las Comisiones unidas: hay que cuidar las formas. Este es un grupo de oficiales que tiene que irse ya la próxima semana. Y pedir autorización al Senado en estas condiciones podría terminar en un bochorno, porque si eventualmente no están los votos necesarios tendríamos una misión que se ha preparado, que se ha anunciado a las Naciones Unidas y que termina mal.

Por ello, quiero señalarle al Gobierno que en esta materia no cabe actuar con improvisación; es preciso estar al tanto de este tema, y pienso que así tendrá que ser en el futuro.

Y una cuestión de fondo: cuando en la Comisión de Defensa Nacional se nos propuso la participación de Chile en África, pensamos que la mejor forma de hacerlo no era en África Central, sino en el Cuerno de África, en la zona marítima, mediante una fragata, para enfrentar el problema de la piratería, de manera que no hubiera contacto directo, por el riesgo que significa para nuestra gente.

Por eso, pido al señor Ministro de Defensa

que, como esta es una misión pequeña, de solo cuatro oficiales, se les encomiende analizar la realidad de la República Centrafricana, que -les informo- hace tres años no tiene Presidente de la República.

Es decir, estamos frente a un país que vive una situación extraordinariamente grave, y por eso se justifica la participación de las Naciones Unidas y de esta misión chilena: para poner orden y rescatar a los civiles de una guerra tribal, religiosa y política.

Pero existe un componente más serio aun: un problema sanitario de proporciones. El 16 por ciento de los fallecimientos -o sea, un número muy importante de personas- se deben al paludismo.

La situación tiene que preocuparnos porque deseamos ayudar a establecer la paz y participar en este mundo globalizado, pero también queremos cuidar a nuestras Fuerzas Armadas, para que no vayan a cualquier lugar.

Por lo anterior, nos gustaría que esta misión mantuviera informado al Senado permanentemente, para observar cómo evoluciona la situación y para que, según planteó el señor Ministro de Defensa, la segunda etapa, con un envío superior de personal de tropa para estar en terreno, sea bien evaluada y no signifique grandes riesgos para nuestra gente que participa en estos procesos de paz.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, quisiera solicitar la apertura de la votación, con el fin de permitirnos asistir a las Comisiones que siguen funcionando.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se abre la votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, indudablemente tenemos un mundo con

diferentes y sucesivos conflictos ubicados en lugares disímiles.

Y Chile, luego de su participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tiene que formar parte de estas misiones de paz e ir viendo la posibilidad de aportar al logro de la solución de los conflictos en distintas partes del mundo.

Hemos debatido largamente la situación de Haití, en donde, como país, solo tenemos presencia militar. Y creemos que el problema allí es básicamente político y no se ha resuelto adecuadamente.

Ahora nos solicitan autorización para que cuatro oficiales vayan a la República Centroafricana, nación que desde 1997 vive un conflicto que ha ido escalando sucesivamente.

Por lo tanto, estamos ante una situación extraordinariamente compleja, en virtud de la cual un número muy significativo de países, incluyendo a Bolivia, Brasil y Uruguay, tienen hoy tropas en ese lugar. Y surge la necesidad de incorporar contingente de Chile.

Es importante, señor Presidente, que no solo nos quedemos con la autorización de tropas. Teniendo presente lo que pasa en Haití, también debemos llevar a cabo un análisis político de lo que ocurre en los territorios en los cuales vamos a estar presentes.

Si no lo hacemos, podemos cometer un error y que los soldados chilenos se vean enfrentados a situaciones políticas complejas y difíciles, comúnmente acompañadas de violencia y no sujetas a un análisis de inteligencia política o diplomático para prever lo que ocurrirá y actuar en consonancia.

Creo que Chile debe participar en misiones en África. Ayer en la discusión salió un dato sumamente preocupante: solo tenemos cuatro embajadas en ese continente. Y vamos a llegar siete el 2019.

No hay duda de que se trata de una expresión mínima, pues estamos ante un continente con dificultades, pero que tiene una expresión extraordinariamente importante en el mundo

político. Por ende, nuestro país debe estar en África.

Me parece que el hecho de que cuatro oficiales chilenos vayan a estar en los cuarteles generales es un paso mínimo. Ellos no van a tener acción en terreno, sino que actuarán en operaciones aéreas, de logística, que son absolutamente necesarias.

Tal como lo anunciaron el Canciller subrogante y el Ministro de Defensa José Antonio Gómez, que nos acompaña, tendremos que enviar tropas a la República Centroafricana. Ya se habla de un comando de ingenieros y de helicópteros.

Por lo tanto, debemos hacer un análisis político de cómo esta misión va avanzando y cómo se va solucionando el problema, o de si no va a tener solución, como, al parecer, es el caso de Haití. Y esto abre, necesariamente, la posibilidad de establecer un plan de salida.

En África estamos recién empezando. Y debemos tomar la experiencia de Haití para hacer un análisis mucho más diplomático y político que permita tener conocimiento exacto de lo que pasa en la República Centroafricana. Por lo menos en los temas militares, como dijo el Presidente de la Comisión de Defensa, existe un avance importante para que nuestros militares estén en esta misión.

Pero el militar es solo un aspecto de una misión. No es toda la misión. Y nosotros nos estamos preocupando solo de esa parte. Por consiguiente, les estamos entregando a nuestras Fuerzas Armadas una responsabilidad adicional, ya que van en representación del Estado de Chile, con las consecuencias políticas que significa estar en determinado territorio.

Por lo tanto, le pido al Gobierno que, a partir de la aprobación de esta solicitud, se tengan más presentes las consideraciones políticas y diplomáticas en estas misiones de paz.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, la realidad de la Repúbli-

ca Centroafricana es dramática. Es uno de los países más pobres de África y uno de los que exhiben peores índices de desarrollo humano en el mundo.

Desde su independencia de Francia, en 1960, ha sufrido inestabilidad política permanente, en gran medida debido al intervencionismo extranjero y a los conflictos que se producen entre las comunidades que habitan la zona noreste del país, esencialmente musulmanas, y las del este, que son más bien de denominación cristiana y de las tradiciones del África subsahariana.

En los últimos 18 años el nivel de tensión en esa nación ha sido muy grande. Comenzó con golpes de Estado, inestabilidades y coaliciones con tremenda injerencia externa, y culminó, en fecha reciente, con el derrocamiento del general Bozizé, que gobernó el país durante más de 12 años, cuando fue derrotado por una coalición encabezada por Michel Djotodia, de tendencia más bien musulmana, situación que generó un nivel de inestabilidad dramático.

Quiero recordar que la República Centroafricana está flanqueada, al noreste, por Sudán del Sur, lugar en que ha habido una conflictividad tremenda en el África subsahariana; al norte, por Chad; al sur, por la República Democrática del Congo, otra nación plagada de inestabilidades y problemas de conflictos internos severos, y al oeste, por la República del Congo y Camerún.

Es una zona de alta inestabilidad. Recordemos que en los últimos 30 años más de 2 millones de personas han muerto o han sido asesinadas en el cinturón subsahariano producto de conflictos internos y acciones de genocidio. ¡Para qué recordar la dramática realidad de Ruanda!

Lo que está pasando en África es motivo de preocupación en el planeta, en las Naciones Unidas. Y nuestra presencia en el Consejo de Seguridad de este organismo internacional y nuestra vocación de paz confirman, a mi juicio, la importancia de nuestra participación en las

fuerzas de paz desplegadas en ese continente.

Esta no es la única operación sino una de las múltiples operaciones que se están llevando a cabo en África. Estamos autorizando por un año (desde el 10 de febrero de 2016 hasta el 9 de febrero de 2017) la presencia preliminar de cuatro oficiales chilenos.

Es probable -así lo entiendo- que este sea el primer paso para la presencia de un número mayor de contingente chileno en el continente africano, porque un instrumento de nuestra política exterior debe ser el compromiso por la paz en África.

No es por un cálculo de corto plazo. Esta decisión tiene que ver con nuestro compromiso hacia un continente con el cual compartimos historias comunes, al menos en lo que respecta al subcontinente sudamericano.

Se trata de una zona en la cual tenemos la responsabilidad de cooperar en el desarrollo de sus países, ayudando, en esta etapa, a la creación de instituciones, a la generación de condiciones de estabilidad democrática, y también, por cierto, en este proceso de transición, a crear condiciones de seguridad, promoción y protección de los derechos humanos y a la realización de otras tareas de cooperación, para lo cual ya hay varias agencias presentes.

Señora Presidenta, estas acciones no solo engrandecen a nuestro país, sino que también demuestran el profesionalismo de nuestras Fuerzas Armadas al participar en terreno.

El despliegue de nuestros oficiales tendrá lugar, esencialmente, en dos ciudades que no son lugares tranquilos, sino de alta conflictividad, situación que debemos asumir. Y en particular Bangui, ubicada en la zona suroriental del país, donde en su momento se generaron cuadros de alta tensión.

Sin embargo, es tremendamente importante la cooperación que podamos realizar ahí, así como también en Kaga Bandoro, otra de las grandes ciudades de esa república.

Termino, señora Presidenta, manifestando nuestra predisposición no solo de votar a fa-

vor, sino de respaldar este tremendo esfuerzo que se está desplegando para alcanzar mayor presencia en el África subsahariana.

Tenemos embajadas en los países del norte de ese continente, pero también debemos hacernos presentes en la zona subsahariana, donde están las grandes naciones, las grandes poblaciones y las mayores necesidades.

Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista va a votar favorablemente la solicitud.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señora Presidenta, quisiera partir mi intervención diciendo que de verdad me parece una falta de respeto que estemos discutiendo esto hoy día, en una semana que se supone que no era legislativa y en la que no íbamos a tener sesiones, y que ya esté tomada la decisión de que estas personas viajen hasta la República Centroafricana y solo se necesite nuestra autorización formal para que puedan despegar.

Yo supongo que esta decisión estaba tomada desde hace mucho y, por lo tanto, se podría haber previsto y no haberla dejado, con este nivel de improvisación, para última hora.

De verdad, creo que esta es una falta de respeto más, de todas las que hemos sufrido estas últimas semanas. Y me parece, francamente, impresentable.

Me imagino que debe ser importante, pero quienes no somos miembros de la Comisión de Defensa ni tampoco poseemos experiencia internacional no hemos tenido tiempo para conocer, salvo por las intervenciones de los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, la importancia de todas estas relaciones y de mandar y gastar recursos chilenos en el extranjero y los beneficios que ello trae para nuestro país.

De acuerdo a lo planteado por los colegas que ya hablaron, debe ser importante, pero, claramente, no hemos tenido el tiempo necesario para analizarlo ni decidirlo. Y es la razón

por la cual me voy a abstener. Porque creo que el procedimiento es malo. Esto se sabía desde hace mucho tiempo y me parece que transformar al Senado en un buzón, donde solo podemos aprobar, no es bueno.

¿Qué pasaría si nosotros decidiésemos no dar la autorización?

¡Sería bochornoso para el Ministerio de Defensa, para el Ejército y para el Gobierno!

Por lo tanto, se asume que vamos a decir que sí. ¡Y eso es transformar al Senado en un buzón, lo cual me parece, francamente, una falta de respeto!

Es por eso que yo, señora Presidenta -lo reitero-, me voy a abstener. No voto en contra porque hago un acto de fe y supongo que esta es una decisión beneficiosa para el país, pero, sinceramente, no tengo los antecedentes como para poder votar de manera positiva.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, ciertamente, en Renovación Nacional vamos a votar a favor de la autorización que se nos está solicitando, pero es importante hacer una pequeña reflexión en la misma línea en que ya lo han hecho otros colegas.

Soy de los que creen que la participación de Chile en operaciones de paz debe ser un sello de nuestro país, tanto desde el punto de vista de su política exterior como de su política de defensa.

Considero que, más allá de las conveniencias que algunos señores Senadores han expresado, como la presencia o no de Chile en África, aquí el trasfondo de participar o no en operaciones de paz debe obedecer a una convicción profunda sobre la identidad de nuestro país.

Lo que estoy señalando es que Chile debe participar en operaciones de paz por el compromiso que el país tiene con valores que lo identifican puertas adentro y puertas afuera.

Si nosotros decimos que albergamos una convicción profunda en términos de la adhe-

sión a la democracia, del respeto a los derechos humanos y a todo lo que hoy día se conoce, en el ámbito del Derecho Internacional, como la “responsabilidad de proteger”, debemos estar dispuestos a participar en operaciones de paz, más allá de las conveniencias que puedan surgir respecto de, por ejemplo, la presencia o no de otros países en las zonas en cuestión.

Esto tiene que ser una convicción, tiene que ser un sello de cómo Chile se ve a sí mismo.

Hay que hacer notar, señora Presidenta, que hoy los países se reflejan en un espejo que es el mundo. La forma en que los países actúan en el exterior dice mucho más respecto de ellos mismos que lo que puede hacer un conjunto de declaraciones.

Dicho eso, voy a realizar dos comentarios adicionales que estoy seguro que el Gobierno debería considerar.

Primero: en la actualidad, las operaciones de paz van bastante más allá de los aspectos militares. Pensar según la lógica de que las operaciones de paz son simplemente operaciones militares es no entender el problema.

Chile debiera tener un involucramiento, ojalá multidisciplinario, con una visión mucho más de conjunto respecto de estas operaciones. No se trata de decirles, a las fuerzas que despleguemos, que sean ellas las que realicen, exclusivamente, la tarea de apreciación política de nuestra presencia. Aquí, lo que nosotros deberíamos hacer es involucrar al conjunto de la sociedad civil, al conjunto de los Poderes del Estado, para no seguir entendiendo estas operaciones como únicamente militares.

Segundo: acá tenemos una oportunidad extraordinariamente valiosa para intentar reforzar uno de los sellos de nuestra política de defensa, que es Cruz del Sur.

Cruz del Sur es la única fuerza binacional conjunta al servicio de Naciones Unidas para operaciones de paz. Y es uno de los grandes logros de nuestra relación con Argentina.

Señora Presidenta, hasta ahora no se ha logrado, por distintas razones, que esa fuerza se

despliegue con el carácter original con la que fue pensada.

Lo que estoy diciendo es que Chile debiera mirar su participación en operaciones de paz ojalá en el marco de Cruz del Sur. No es razonable que, si tenemos un acuerdo con Argentina para actuar de manera combinada, estemos operando en forma separada.

Por lo tanto, esta es una muy buena oportunidad para reactivar esa posibilidad.

Y por último, señora Presidenta, termino con un simple comentario.

Las operaciones de paz son, desde el punto de vista del contingente, cien por ciento voluntarias. Y tendrán que seguir siendo así.

No obstante -quiero señalarlo con el resguardo y la cautela del caso-, no se puede afirmar que vamos a participar en operaciones de paz -las que, en algunos casos, se hallan en un límite delicado entre imposición y mantención de la paz- sobre la base de que nuestro personal no asumirá riesgos. Los Senadores, señora Presidenta, deben estar perfectamente conscientes de que esa es una ecuación imposible.

No se puede decir “Vamos a participar en operaciones de paz” y, acto seguido, señalar: “Sí, lo vamos a hacer, pero en la medida en que ellas no conlleven ningún riesgo”.

¡Siempre conllevan riesgos!

El Gobierno, las Fuerzas Armadas, el Ejército, están plenamente capacitados para disminuir al máximo esos riesgos, pero estos existen y es algo que los señores parlamentarios deben considerar al momento de votar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, quiero ser coherente con lo que siempre he sostenido a propósito de la salida de tropas chilenas al extranjero.

Lo he conversado con el Ministro Gómez y espero que podamos encontrar una fórmula para subsanar lo que a mi juicio es una dificultad insalvable en esta materia.

Aquí hay dos aspectos diferentes.

Uno es que algunos oficiales destacados de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas puedan ir a colaborar, al estilo de Bosnia y Herzegovina, como misión más bien veedora de determinados acuerdos o situaciones que se puedan dar, lo que, en sí mismo, es algo perfectamente legítimo.

Otro aspecto muy distinto es lo que aquí se ha señalado en cuanto a que este es como el primer paso para un segundo escalón que signifique la salida de tropas, en este caso a una región de África.

¿Por qué digo que quiero ser coherente conmigo mismo? Porque yo he sido insistente en defender el sentido del artículo 101 de la Constitución, que dispone que “Las Fuerzas Armadas (...) están constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea” y “Existen para la defensa de la patria” -¡de la patria!- “y son esenciales para la seguridad nacional”.

Esa es la definición de la misión que tienen las Fuerzas Armadas. Y, en esa lógica, no veo dónde quepa la salida de tropas chilenas al extranjero, en particular, en este caso, a una región africana.

Si se cambiara la Constitución para que ella estableciera la lógica de las misiones de paz dentro de las Fuerzas Armadas -enmienda que planteé hace algunos años y que no fue aprobada por apenas un voto-, yo no pondría mayores obstáculos. Es un tema de criterio.

Pero aquí estamos hablando de algo distinto.

Recordemos que para el caso de la salida de tropas a Haití se dijo, en distintos Gobiernos, que mi objeción se salvaba porque ese país se hallaba en Latinoamérica y que, siendo así, se entendía que era importante para nuestra seguridad nacional estar en una zona con menos problemas. Y creo que en Haití nos metimos en un enredo casi insalvable a estas alturas, porque hubo cierto vértigo por participar en estas acciones excepcionales sin ver cómo sa-

lir después de ellas.

Lo concreto es que llevamos diez años en Haití -como ustedes han visto, y lo señalamos en su momento- y su situación, según vi en el diario de ayer, está casi peor que cuando se enviaron los primeros efectivos, y no hay opciones.

Existe un problema de segunda vuelta electoral: es un conflicto gigantesco, una tensión social equivalente a la de hace diez años. Las tropas de la MINUSTAH no saben cómo salir de allí, y los países lo están haciendo individualmente. Es cosa de que Sus Señorías observen los medios a fin de constatarlo.

Dar ahora un paso que tenga que ver con el continente africano, creo que excede por completo el rol que la Constitución establece para las Fuerzas Armadas.

Insisto, más allá del criterio, tengo dudas respecto al involucramiento de nuestro país en conflictos en lugares completamente ajenos a su influencia, y me parece que esto apunta en un sentido no consistente con el que nos ordena la Carta Fundamental y que debemos cumplir.

Entonces, en esto hay un tema muy profundo que llamo al Gobierno a revisar, sobre todo en esta lógica de masificar las intervenciones en misiones de paz sin cambiar el texto constitucional. Lo digo porque este dispone que las Fuerzas Armadas están para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional, ¡y ambas funciones no se encuentran involucradas aquí!

Por tanto, aquí hay una contravención a lo que la misma Constitución consagra, que de alguna manera hay que resolver.

En atención a esos dos aspectos, el primero me parece inocuo desde un punto de vista constitucional y no tengo problema al respecto. Pero como debo advertir cuáles son los efectos posteriores, debo asumir que esto no apunta en un sentido correcto y, a mi juicio, vulnera el artículo 101 de la Carta Fundamental, como lo he señalado en otras ocasiones.

Mientras no se reforme la Constitución, no puedo coherentemente apoyar esta salida de oficiales, porque después se va a transformar en salida de tropas.

En función de esos argumentos, no voy a apoyar este proyecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, normalmente tengo acuerdos con el Senador Coloma. Pero no siempre.

En esta materia entiendo las prevenciones e inquietudes que él ha manifestado, que yo he compartido muchas veces. Porque en el caso particular de Haití, la permanencia casi indefinida de tropas chilenas allá hace que nuestro rol cambie. Y pienso que, como lo hemos señalado hace rato, es tiempo de que nuestra presencia en Haití deje de tener carácter militar, y que cambie por una función de otra naturaleza: civil, de apoyo al desarrollo de Haití.

No obstante, entiendo que existan otras circunstancias respecto de nuestra presencia, porque cuando firmamos la Carta de Naciones Unidas nuestro compromiso incorporó la obligación de cooperar a fomentar y a establecer y garantizar la paz mundial. Y esas palabras, que en numerosas ocasiones suenan como retóricas sin contenido, llenas de vacíos, de pronto tienen cuerpo y aparecen con realidad. En el caso de Haití, así ocurrió en un momento determinado.

También sucede lo propio en el caso de la República Centroafricana.

Si nosotros revisamos los antecedentes fundamentales, la República Centroafricana, que es un país muy pobre, con mucha violencia, ha vivido un golpe de Estado tras otro desde el año 2003. Y esto, con grandes dificultades de distinto tipo, tanto de carácter religioso como también tribal. Hay conflictos entre una población musulmana y otra cristiana.

En el año 2014, Naciones Unidas, en vista del cuadro bastante dramático que existía en

esa zona, que incluía, por ejemplo, que 70 por ciento de los niños en edad escolar no pudieran asistir a clases durante largos períodos, dijo: “Tenemos que hacer algo, no podemos ser espectadores, y vamos a establecer una misión de paz”.

Se nos pide que colaboremos en esa misión de paz mediante el aporte de tropas. Pero como toda misión de paz, no solo implica la presencia militar. También hay otras aristas de apoyo administrativo, logístico, en el ámbito más propiamente civil. Y, en la medida que eso se vaya dando, mayor razón habrá para que tengamos injerencia en esta materia.

Por consiguiente, señor Presidente, entiendo las prevenciones, porque en el caso de Haití ya llevamos 12 años -si mal no recuerdo- con presencia de tropas y con un énfasis menor en lo que debería ser nuestra labor: de apoyo al desarrollo, de carácter civil y humanitario.

Espero que ello cambie. Sin embargo, si nos han pedido este requerimiento, como ha sido no solamente en el caso de Haití, sino también en el de Bosnia y Herzegovina, comparto la necesidad y la conveniencia de autorizar esta presencia de tropas, con una duración que no se exceda en el tiempo para que no repitamos lo de Haití y con un énfasis de carácter humanitario y de desarrollo.

Es importante nuestra presencia, porque la República Centroafricana requiere la solidaridad mundial.

La única inquietud que deseo manifestar es que ha habido muchas denuncias por violaciones a los derechos humanos de tropas que han estado en la República Centroafricana. Se trata de delitos sexuales que habrían sido cometidos por efectivos instalados en la MINUSCA, lo cual debería ser esclarecido.

A mi juicio, se corre el grave riesgo de que el abuso se dé también en las tropas nacionales, y no quisiéramos que Chile se viera involucrado en situaciones de esa naturaleza.

Por eso, es conveniente que se esclarezcan esos hechos, conjuntamente con nuestra pre-

sencia allá, a fin de evitar algún efecto colateral en nuestras actividades en la zona.

Por tales consideraciones, voy a apoyar la solicitud para la autorización de la salida de tropas que formula el Ejecutivo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de la Presidenta de la República para autorizar la participación de tropas chilenas en la MINUSCA (29 votos a favor, 3 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Allamand, Araya, Espina, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Van Rysselberghe y los señores Coloma y De Urresti.

No votaron, por estar pareados, los señores Girardi y Matta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor GÓMEZ (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a las señoras y a los señores Senadores por haber aprobado el envío de esta misión de paz a África.

Este es un cambio muy importante en la política internacional, en cuanto al desarrollo de esta actividad en países en gran conflictividad.

Pido disculpas, señor Presidente, por la premura en el envío de esta solicitud. Prefiero ser directo. No es que esto no se haya conversado o analizado, sino que la relación que se tiene con Naciones Unidas y la negociación respecto a los lugares de envío de las tropas tiene su

tiempo y su premura.

Sin embargo, en la segunda y tercera fases vamos a hacer todos los esfuerzos para que esta situación no se repita.

Se trata de una actividad importante en el ámbito internacional: la presencia de Chile en un continente conflictivo.

Por eso, señor Presidente, reitero mis agradecimientos al Senado por dar el acuerdo para el envío de esta misión de paz.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Vamos a pasar a la iniciativa que se encuentra en el primer lugar del Orden del Día.

REGULARIZACIÓN DE BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES, SOSTENEDORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación que indica y otras disposiciones, con certificado de la Comisión de Educación y Cultura e informe de la de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.457-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 93ª, en 19 de enero de 2016 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Educación y Cultura (certificado): sesión 96ª, en 26 de enero de 2016.

Hacienda: sesión 96ª, en 26 de enero de 2016.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los principales objetivos de la iniciativa son:

1) Ampliar la beca para estudiantes reubicados de la Universidad del Mar a alumnos que se hayan reubicado sin hacer uso de ese beneficio.

2.— Regularizar la situación de becarios de magister o doctorado de programa de Formación de Capital Humano Avanzado Nacional y del programa Becas Chile, que cumplieron tardíamente con las obligaciones previamente establecidas.

3.— Crear una asignación para el personal que se desempeña en los planteles educacionales financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencia de fondos.

4.— Ampliar el plazo de postulación al régimen de subvención escolar preferencial, dispuesto en la ley N° 20.248, y regularizar el uso de la subvención y de aportes de la señalada ley en reparación de daños causados por catástrofes en establecimientos educacionales.

5.— En materia de jardines infantiles, empalmar la entrada en vigencia de la facultad de empadronamiento con la vigencia del reglamento.

La Comisión de Educación y Cultura discutió este proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala con fecha 20 de enero, y lo aprobó en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados, por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Senadores señora Von Baer y señores Allamand, Quintana, Rossi e Ignacio Walker.

La Comisión de Hacienda, por su parte, deja constancia de que se pronunció acerca de los artículos 1°, 2°, 3° y 4° permanentes y del artículo transitorio, en los mismos términos en que fueron aprobados por la Comisión de Educación y Cultura, como reglamentariamente corresponde, los que acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señores Coloma, García, Montes y Zaldívar.

El texto que se propone aprobar se consigna entre las páginas 13 y 16 del informe de la Comisión de Hacienda, que es el mismo texto aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Algunos señores Senadores que participaron en la discusión de esta iniciativa en la

Comisión de Educación me piden que pregunte a la Sala si sería posible darla por aprobada, para así poder abocarnos a los informes de las Comisiones Mixtas sobre probidad, fortalecimiento de la democracia y partidos políticos.

¿Habría acuerdo?

Tenemos tres oradores inscritos: los Honorables señores Coloma, Montes e Ignacio Walker.

¿Les damos cinco minutos para intervenir a cada uno de ellos?

La señora ALLENDE.— ¡No, señor Presidente!

La señora MUÑOZ.— ¡Solamente dos minutos!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por dos minutos, entonces.

En consecuencia, debatiremos el proyecto en general y particular.

La señora ALLENDE.— ¡Sí!

El señor MONTES.— ¡Sí!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Acordado.

En discusión general y particular la iniciativa.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma, por dos minutos.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, este es un proyecto de ley misceláneo, y creo que estos no son el óptimo legislativo, porque incluyen muchos temas sin sustancia en sí mismos.

Sin embargo, esta es una buena iniciativa, que dispone lo siguiente:

El aumento de becas a estudiantes reubicados de la Universidad del Mar, que es muy relevante y todos debemos tener sensibilidad al respecto; la asignación para el personal que se desempeña en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que no venía originalmente; la ampliación de plazos a fin de postular al régimen de subvención escolar preferencial, regularizando el uso de los recursos destinados a la reparación de daños causados por catástrofes en establecimientos educacionales; el empal-

me de la entrada en vigencia de las facultades de empadronamiento de jardines infantiles con la vigencia del reglamento.

Quiero destacar lo que se hace en materia de regularizar la situación de los becarios de magíster y doctorado del programa de Formación de Capital Humano Avanzado y del programa de Becas Chile, que cumplieron tardíamente con las obligaciones previamente consagradas.

Esto es muy importante, señor Presidente.

Se trata de 1.400 personas que, en su momento, recibieron el beneficio de becas de perfeccionamiento y que, por complicaciones no siempre de su responsabilidad, se atrasaron en la entrega o la recepción de documentos, lo que les impide postular a nuevas becas.

Esa situación ha trancado la formación de capital humano en Chile.

Es un problema complejo y difícil, planteado por CONICYT y por el Presidente de la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado, don Matías Pérez.

Creo que la iniciativa en análisis soluciona un tema que se debió haber resuelto hace mucho tiempo, que tiene que ver con instalar una política pública de largo plazo en esta materia.

Este es un paso muy significativo. Y, dentro de lo misceláneo del proyecto, merece un reconocimiento, a mi juicio, especial.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por dos minutos, tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, vamos a votar a favor de esta iniciativa miscelánea, que nos parece importante porque resuelve problemas concretos.

Solamente quiero hacer un breve comentario.

En el caso de la Universidad del Mar, deseo llamar la atención sobre la inmensa cantidad de recursos públicos que ya se han transferido con el fin de solucionar la crisis de esa institución producto de un mal manejo.

Perfectamente podríamos solicitar que esos recursos fueran equilibrados con aportes para

una serie de universidades públicas con problemas.

La verdad es que no está bien que el Estado se haga cargo de situaciones como esta sin nada que compense, en el presente caso, a la educación pública.

En segundo lugar, deseo comentar lo relativo a la CONICYT y a los alumnos de magíster, doctorado y becas que están con problemas.

Esto fue un acuerdo de la Comisión de Presupuestos, particularmente de la Cuarta Subcomisión Especial. Los afectados se reunieron con el órgano técnico, y expusieron que su situación se hallaba paralizada.

Ahora se aborda un problema resuelto hacia adelante, pero no para atrás. Y, por tanto, es una mejora de orden.

En tercer lugar, sobre la JUNJI, se establece un bono para los trabajadores de los VTF. Lo que nos preocupa es que este beneficio les llegue directo a ellos y no se consuma en el camino, como ha ocurrido con otras cosas.

Sobre el tema de la subvención escolar preferencial, se provocó un vacío que aquí se corrige con el objeto de darle continuidad a los colegios que la tenían.

Y respecto a la autorización de jardines infantiles, se arregla más bien para tener un buen calce entre lo que ha sido la JUNJI, en su rol fiscalizador, con la Subsecretaría y la Intendencia.

Este proyecto nos parece bueno y necesario, pues resuelve de una vez cinco problemas. Por tanto, lo apoyamos plenamente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Algunos señores Senadores solicitan que abramos la votación, concediendo las intervenciones hasta por dos minutos que habíamos establecido.

Acordado.

En votación general y particular.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora DELPIANO (Ministra de Educación).— Señor Presidente, solamente quiero hacer una pequeña aclaración.

En el caso del primer punto, que es la beca a los estudiantes reubicados de la Universidad del Mar, debo decir que no es plata para la institución, sino un derecho que ya se había dispuesto por ley y que no se aplicó en las universidades que acogieron a los estudiantes que perdieron su acreditación y a quienes no se les hizo valer el pago de la beca a la cual tenían derecho.

Con eso restituimos un beneficio a esos estudiantes. Les estamos reembolsando el dinero que pagaron de su bolsillo, cosa que también se hizo con otros alumnos.

En el caso de los becarios, yo celebro lo que han dicho acá los señores Senadores.

Estamos hablando de 3 mil 500 becarios de doctorado y magíster que podrán postular a fondos para investigación, no necesariamente para formarse, que es el propósito por el cual ellos fueron a estudiar.

Creo que es un elemento muy importante.

En cuanto a los trabajadores de los jardines VTF (son 19 mil), los recursos los transfiere la JUNJI. Son jardines infantiles administrados por las municipalidades, y que están en condiciones desmejoradas respecto de los profesionales Integra-JUNJI. Con este proyecto se van a homologar sus ingresos de aquí al 2018, a fin de lograr que sean más o menos similares.

Los demás temas son menores, son adecuaciones.

Solamente quiero señalar que el gran apuro con que vinimos en esta fecha se debe a que hay un número de colegios que podrían quedar sin el copago que tenían anteriormente, porque decidieron pasar a gratuidad, y no podrían acceder a la subvención escolar preferencial ni al bono de gratuidad al cual tienen derecho.

Por lo tanto, estamos resolviendo un asunto que es urgente aplicar en marzo.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker, hasta por dos minutos.

El señor WALKER (don Ignacio).— No quiero repetir las intervenciones anteriores, señor Presidente. Por tanto, hago mío todo lo que ya se ha dicho.

Creo que esta iniciativa de ley miscelánea se justifica en distintos aspectos.

Quiero llamar la atención acerca de que hay temas más de fondo, insinuados en cada una de estas modificaciones.

Por ejemplo, en lo relativo a la beca para los estudiantes de la Universidad del Mar (489 alumnos), el tema de fondo es la creación del Administrador Provisional mediante una iniciativa que aprobó el Parlamento.

Nos sirvió de lección la realidad de ese plantel educacional, a fin de legislar hacia el futuro tratando de precaver o hacer frente a situaciones como esta.

El punto referido a la regularización de lo sucedido a los estudiantes becarios de magíster o doctorado se justifica plenamente, porque si un estudiante que terminó su programa y obtuvo su grado no puede acceder a los fondos de CONICYT, es como cortarle las alas.

Se trata de 3 mil 324 becarios.

Pero quiero llamar la atención sobre la necesidad de una política nacional de posgrados y de una política de ciencia y tecnología.

Este ámbito ha estado en el centro del debate el último tiempo y presenta grandes fallencias. Un solo botón de muestra: no haber cumplido las obligaciones dentro de los plazos respecto de ese número de becarios.

Evidentemente, el problema es mucho más de fondo.

La asignación a la JUNJI es para 19 mil trabajadores de jardines VTF; por tanto, es un beneficio muy importante desde el punto de vista del aumento de remuneraciones.

Aprovecho de llamar la atención en cuanto a que ese beneficio, más la autorización para ampliar la facultad de empadronamiento de la JUNJI, nos plantea la necesidad de que cumplamos con lo que aprobamos en su momento:

avanzar al reconocimiento oficial de dichos establecimientos y no quedarnos solo en la autorización para que funcionen. A mi juicio, no puede haber marcha atrás en esta materia.

Por todo ello, votaremos a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, a mí no me gustan mucho los proyectos misceláneos porque posibilitan una mirada muy superficial de los temas, y la iniciativa que nos ocupa contiene varios que no son menores.

Lo que acaba de plantear el Senador Ignacio Walker con relación a la Universidad del Mar es tremendamente relevante y deja en evidencia un problema mayor: la desregulación del sistema. O sea, todos los instrumentos y todas las disposiciones legales que hemos construido en este ámbito no han surtido efecto.

En definitiva, acá un conjunto de 489 estudiantes ha sido doblemente estafado: primero, por la Universidad del Mar y, luego, por otras casas de estudios superiores que han ido perdiendo la acreditación.

Lo anterior refleja la poca regulación que hay en Chile en materia de educación superior y guarda relación con el debate que vendrá a partir de marzo, cuando se cree, en régimen, el soporte para el financiamiento de este nivel educativo sobre la base de una nueva legislación en dicha área.

Como dijo la señora Ministra, este proyecto aborda varios otros elementos.

Las normas relativas a los becarios de postgrado son muy importantes.

Sin embargo, a ese respecto quiero hacer un punto, que planteé en la Comisión, pero que no se pudo incluir en el texto. Espero que, por la vía reglamentaria, la señora Ministra pueda recogerlo.

Esos tres mil y tantos becarios, que desarrollaron sus programas de postítulo en Chile o en el extranjero y que, por distintas razones, se atrasaron y no cumplieron en los plazos establecidos, hoy día van a poder postular a los fondos de investigación.

Mi punto -así se lo he hecho ver al Ministerio- es que no resulta aceptable que esos jóvenes queden con prelación respecto de otros estudiantes que terminaron su pregrado y que hoy cumplen todas las condiciones para postular a las diversas becas de doctorado o magíster, ya sea en nuestro país o en el extranjero.

Entonces, simplemente pido que se revise ese tema.

Por supuesto, el beneficio a los trabajadores de los jardines VTF es tremendamente importante. Se trata de 19 mil trabajadores, muchos de ellos administrativos, auxiliares y directivos de establecimientos de educación parvularia municipales.

Por todas esas razones, voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (25 votos a favor y 2 pareos) y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Van Ryselberghe y los señores Allamand, Araya, Coloma, García, Guillier, Harboe, Horvath, Letelier, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker y Patricio Walker.

No votaron, por estar pareados, los señores Girardi y Matta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señora Ministra, agradecemos su presencia.

La señora DELPIANO (Ministra de Educación).— Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras Senadoras y señores Senadores,

tenemos la siguiente situación: están a punto de llegar los informes de las Comisiones Mixtas recaídos en el proyecto sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia y en la iniciativa que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos.

Ambos informe ya fueron aprobados por la Sala de la Cámara de Diputados.

Como se trata de normas de quórum especial, es muy importante que Sus Señorías permanezcan en la Sala.

En consecuencia, cito a reunión de Comités con el objeto de definir cómo vamos a tramitar ambas materias.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 12:49.

—Se reanudó a las 12:59.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero comunica que ha aprobado la proposición de la Comisión Mixta constituida para resolver las diferencias entre ambas Cámaras en la tramitación del proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia (boletín N° 9.790-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Con el segundo señala que dio su aprobación al informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las diferencias entre ambas Cámaras en la tramitación del proyecto de ley que fortalece el carácter público y democrático

de los partidos políticos y facilita su modernización (boletín N° 10.154-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

Con el tercero informa que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias (boletín N° 10.442-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Antes de entrar al análisis de las iniciativas, quiero informar lo acordado por los Comités.

Primero, tratar los dos proyectos en trámite de Comisión Mixta: el que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y el que fortalece la democracia, ambos ya aprobados por la Cámara de Diputados.

Se discutirá y votará cada uno de ellos. Y los señores Senadores, por supuesto, podrán fundamentar su voto hasta por cinco minutos en cada caso.

Segundo, analizar y votar en la sesión de esta tarde la iniciativa que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente hasta su total despacho.

Por último, citar a sesión para mañana jueves, a partir de las 11, para tratar proyectos en tabla.

En caso de que la Cámara Baja rechace las propuestas del Senado a la iniciativa sobre carrera docente, será necesario formar una Comisión Mixta y, posteriormente, aprobar en la Sala sus proposiciones.

**FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA
DE LA DEMOCRACIA. INFORME DE
COMISIÓN MIXTA**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.790-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 36^a, en 21 de julio de 2015 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 96^a, en 26 de enero de 2016.

Informes de Comisión:

Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia: sesión 39^a, en 4 de agosto de 2015.

Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia (segundo): sesión 90^a, en 12 de enero de 2016.

Hacienda: sesión 90^a, en 12 de enero de 2016.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (complementario): sesión 93^a, en 19 de enero de 2016.

Mixta: 98^a, en 27 de enero de 2016.

Discusión:

Sesiones 40^a, en 5 de agosto de 2015 (se aprueba en general); 90^a, en 12 de enero de 2016 (queda pendiente la discusión en particular); 91^a, en 12 de enero de 2016 (queda pendiente la discusión en particular); 92^a, en 13 de enero de 2016 (queda pendiente la discusión en particular); 93^a, en 19 de enero de 2016 (queda pendiente la discusión en particular); 94^a, en 19 de enero de 2016 (se aprueba en particular).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las

divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte de la Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional, de las enmiendas efectuadas por el Senado correspondientes al remplazo de la letra a) del numeral 2, que pasó a ser 3, del artículo 1° (referente al concepto de propaganda electoral); a las modificaciones efectuadas en el numeral 7, que pasó a ser 8, del artículo 1° (sobre propaganda en espacios privados), y a las enmiendas introducidas en el numeral 9, que pasó a ser 11, del artículo 2° (relativo a aportes anónimos).

La Comisión Mixta, como forma de resolver las divergencias entre ambas Cámaras, efectúa una proposición que consiste en:

Respecto del concepto de propaganda electoral:

-Aprobar el texto del inciso primero del artículo 30, contenido en la letra a) del numeral 3 del artículo 1°, que fue aprobado por el Senado.

-Remplazar el texto del inciso segundo del artículo 30, contenido en la letra a) del numeral 3 del artículo 1°, por el siguiente: “No se entenderá como propaganda electoral la difusión de ideas o de información sobre actos políticos realizados por personas naturales. Tampoco lo serán aquellas actividades que las autoridades públicas realicen en el ejercicio de su cargo, ni aquellas actividades habituales no electorales propias del funcionamiento de los partidos políticos constituidos o en formación.”.

En lo referente a la propaganda en espacios privados:

-Aprobar la enmienda del Senado al inciso final del artículo 32 bis, contenido en el numeral 8 del artículo 1°.

-Aprobar las modificaciones del Senado al inciso primero de mismo artículo, sustituyendo las dimensiones de la propaganda de dos a seis metros cuadrados.

-Remplazar, en el inciso primero del artículo 32 bis, la frase que se inicia con la expresión “en que se encuentran” y hasta el punto seguido por “en que se encuentra y que la dimensión de esta propaganda no supere los seis metros

cuadrados totales”.

Respecto a los aportes sin publicidad de la identidad del aportante:

-Remplazar el numeral 11 del artículo 2º del proyecto por el otro que sustituye el artículo 17 en un precepto que establece, en síntesis, que los aportantes podrán solicitar al Servicio Electoral mantener sin publicidad su identidad, tratándose únicamente de aportes menores cuyo monto no supere cuarenta unidades de fomento para las candidaturas a Presidente de la República; veinte unidades de fomento para las candidaturas a Senador y Diputado; quince unidades de fomento para las candidaturas a alcalde y a consejero regional, y diez unidades de fomento para las candidaturas a concejal.

La Comisión adoptó el acuerdo por la unanimidad de sus miembros, salvo en lo relativo a las dimensiones de la propaganda, que fue aprobado por 7 votos a favor y 3 en contra en cuanto a que no supere los seis metros cuadrados, y por 9 votos a favor y uno en contra en lo relativo a agregar la palabra “totales” a continuación de la expresión “metros cuadrados” y a redactar en singular la frase “en que se encuentran y que las dimensiones de esta propaganda no superen los seis metros cuadrados”. Tampoco hubo unanimidad en lo concerniente a la sustitución del artículo 17 de la ley N° 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, en que se registró un voto en contra del inciso tercero propuesto.

Cabe hacer presente que la proposición que formula la Comisión Mixta, respecto de la letra a) del numeral 3, del numeral 8 del artículo 1º y del numeral 11 del artículo 2º, tiene rango de norma orgánica constitucional, por lo que requiere 21 votos favorables para su aprobación. Por su parte, el inciso segundo del artículo 17, contemplado en el numeral 11 del artículo 2º del proyecto de ley, en lo que se refiere a la excepción a la publicidad de las actuaciones de los órganos del Estado, tiene carácter de norma de *quorum* calificado, por lo que requiere 19

votos favorables para su aprobación.

Finalmente, corresponde informar que la Cámara de Diputados, en sesión de hoy, aprobó el informe de la Comisión Mixta.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus escritorios figuran la proposición de la Comisión Mixta y el texto que quedaría de aprobarse el informe del mencionado órgano técnico.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se está repartiendo el informe y, tal como acordamos, lo vamos a poner en votación inmediatamente.

Les recuerdo que hay normas de *quorum* especial.

El señor TUMA.— Señor Presidente, ¿va a abrir la votación?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, lo vamos a hacer.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

No sé si el señor Ministro querrá intervenir mientras esperamos que llegue el Senador señor Pérez Varela.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Sí, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a la Comisión Mixta por haber tenido el espíritu de buscar un consenso.

Como Sus Señorías ya sabrán, este informe fue aprobado en la Cámara de Diputados contando con una abrumadora mayoría.

Respecto de los contenidos, hubo una discusión muy razonada con relación al tema de los llamados antes “aportes anónimos” y que ahora han quedado rotulados como “aportes menores sin publicidad”.

Nosotros entendemos que en torno a estos aportes, que son de menor cuantía -se rebajó un poco el monto-, un componente sustancial

de la democracia es que las personas puedan mantener la reserva, más aún cuando se trata de una extensión casi natural del secreto del voto.

Ese fue un aspecto muy polémico, pero en la medida en que se trate de aportes pequeños no hay ninguna posibilidad -tal como sostuvieron las señoras y los señores parlamentarios miembros de la Comisión Mixta- de que el anonimato lleve a la captura. Tal como ocurre en la tradición de las democracias más avanzadas del mundo, las personas tienen derecho a mantener reserva cuando sean aportes relativamente pequeños.

Seguidamente, hubo una larga discusión sobre el tamaño de la propaganda que puede colocarse en espacios privados.

La Cámara de Diputados había establecido hasta 25 metros cuadrados, lo que fue considerado excesivo por la Comisión Especial de Probidad y Transparencia, que presidía el Senador Ignacio Walker. Por tanto, se redujo a seis metros cuadrados.

Y los integrantes de la Comisión de Hacienda fueron aún más restrictivos y la dejaron solo en dos metros cuadrados, lo cual, en opinión de muchos, quitaba la posibilidad de visibilidad a esas propagandas.

Por lo mismo, se reiteró que podría ser de hasta seis metros cuadrados. Y para evitar la trampa de poner distintos carteles contiguos, de seis metros cuadrados cada uno de ellos, se estableció que en cada lugar privado el total de la superficie de apoyo a un candidato no podrá exceder los seis metros cuadrados.

Señor Presidente, esos fueron los temas que suscitaron más polémica -si es que estoy siendo justo con el debate- y me parece que el consenso logrado robustece al proyecto.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Gracias a usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presi-

dente, tal como lo expresó el señor Ministro, ayer la Comisión Mixta discutió sobre temas menores del proyecto que nos ocupa.

Lo importante de esta iniciativa es que vamos a tener campañas extraordinariamente transparentes, con normas de transparencia que, en mi opinión, difícilmente encontraremos en otro país; con disposiciones sobre fiscalización extraordinariamente estrictas. Y las falencias se mantienen por la capacidad operativa del SERVEL y no porque las normas no permitan llevar a cabo dicha fiscalización.

Y hubo cuestiones menores respecto de las cuales existió discrepancia entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Por ejemplo, en la definición de “propaganda”.

Como aquí estamos frente a un criterio restrictivo y estricto sobre lo que debe entenderse por “propaganda”, cabía la posibilidad de que cualquier juicio político, cualquier actividad política que realizaran las personas o los partidos podía caer en tal concepto.

Por eso se hizo una modificación, en mi concepto, bastante específica y clara para señalar que la transmisión de ideas o de propuestas hechas tanto por una persona natural como por un partido político, formado o en formación, no constituye propaganda, porque forma parte de la cotidianidad de la discusión, de la vida política. La propaganda se define más bien en materias de publicidad.

A mi juicio, la norma el día de ayer quedó resuelta de una manera correcta.

Otra materia en la que había discrepancias con la Cámara de Diputados tenía que ver con cómo se financia en general una campaña, un partido.

Las campañas, básicamente, se financian con los aportes estatales, que crecen modestamente con respecto a los aportes estatales que existen en nuestra actual legislación. El resto del financiamiento se realiza a través de recursos propios del candidato, que deben ser públicos y transparentes y no tienen que superar el

25 por ciento del gasto; y por el aporte de personas naturales. La regla general nos dice que cualquier contribución que efectúe una persona natural ha de ser -lo quiero recordar- depositada en el SERVEL y este, en forma posterior, lo ingresará a la cuenta que se haya asignado al candidato, quien dispondrá de cuatro o cinco días para aceptarla o rechazarla. Así lo dispone la regla general. Y la información de que tal persona natural depositó determinada cantidad de dinero para un candidato específico deberá ser subida inmediatamente a la página web del Servicio Electoral.

Sin embargo, ello implicaba una restricción, a nuestro juicio, extremadamente grande en desmedro de personas naturales que quisieran hacer aportes pequeños: un profesional, un funcionario público, un comerciante que deseara realizar una pequeña contribución a su candidato para alcalde, concejal, diputado o senador, incluso para uno que se postule al cargo de Presidente de la República.

Por lo tanto, se estableció un límite para tales aportes, que deberán ser depositados en el SERVEL y, por tanto, conocidos por esta entidad, y que tendrán que ser notificados al candidato, quien los podrá aceptar o rechazar, es decir, no son secretos. Así, para el candidato a Presidente de la República -si mi memoria no me engaña, y me puede corregir el señor Ministro- el límite es de un millón de pesos. Claramente, un aporte de un millón de pesos en una candidatura presidencial no va a incidir en ella.

Además, hay otro límite: la persona que efectúe aportes sin publicidad podrá entregar como máximo tres millones de pesos en una misma elección. O sea, en una presidencial podría contribuir como máximo a dos candidatos. En una senatorial, a tres o cuatro candidatos. La persona estaría impedida de aportar más.

Ese es un límite importante.

De otra parte, la campaña de ese candidato puede ser financiada también con un límite específico.

En consecuencia, se contemplan los resguardos necesarios para que en caso de que alguien quiera realizar un aporte exista más bien una protección para quien lo hace, porque se sabe que esos ingresos, por su cuantía, no tienen ninguna incidencia real y efectiva para decidir el futuro de una candidatura.

Se me acaba el tiempo, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Se le concede un minuto adicional.

El señor PÉREZ VARELA.- Por lo menos en el proyecto sobre fortalecimiento de la democracia, que estamos discutiendo ahora, yo diría que esos dos son los elementos más fundamentales.

La otra discusión se relacionó con la publicidad en espacios privados (les recuerdo que la publicidad en los espacios públicos se halla absolutamente reglada y regulada). Así, el Senado -acogiendo la enmienda de la Comisión de Hacienda- fijó un tamaño determinado de los letreros absolutamente insuficiente. La Comisión Mixta volvió al criterio de la Comisión Especial de Probidad y Transparencia, que dispuso letreros de hasta 6 metros, porque básicamente responden más a la realidad rural.

Esas son las tres modificaciones acordadas.

A mi entender, debiéramos aprobar el informe de la Comisión Mixta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, de la lectura del informe de la Comisión Mixta uno se percata de que vienen bastantes correcciones que, a mi juicio, harán que la política y la democracia chilenas sean más transparentes y menos radicales desde el punto de vista del uso irregular de la propaganda y, además, que el dinero tenga menos influencia en la política.

Sin embargo, hay un tema que, a mi parecer, es el corazón del proyecto. Y si bien se avanzó, no se llegó a los estándares que la comunidad en general nos está exigiendo.

Me refiero a la nueva realidad de los par-

tidos políticos, en que vamos a autorizar recursos de todos los chilenos para financiar su funcionamiento.

Y me concentraré específicamente en la elección de la directiva de los partidos.

El señor PÉREZ VARELA.— Ese es otro proyecto.

El señor PROKURICA.— En esta materia, en Renovación Nacional...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Perdón, señor Senador, ese tema lo vamos a tocar cuando analicemos el proyecto sobre partidos políticos. Solo se lo hago presente.

El señor PROKURICA.— Muy bien.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Le parece reservar su intervención para cuando entremos a dicha iniciativa?

El señor PROKURICA.— Por supuesto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muchas gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no he emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (28 votos contra uno y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional requerido, y queda despachado el proyecto en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Van Rysselberghe y los señores Araya, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Ossandón.

Se abstuvieron la señora Lily Pérez y el señor Horvath.

**MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE CARÁCTER PÚBLICO Y
DEMOCRÁTICO DE PARTIDOS
POLÍTICOS. INFORME DE COMISIÓN
MIXTA**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse del informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.154-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 84^a, en 22 de diciembre de 2015 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 97^a, en 26 de enero de 2016.

Informes de Comisión:

Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia: sesión 93^a, en 19 de enero de 2016.

Mixta: sesión 98^a, en 27 de enero de 2016.

Discusión:

Sesiones 94^a, en 19 de enero de 2016 (queda aplazada la votación en particular); 95^a, en 20 de enero de 2016 (se despacha en particular).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte de la Cámara de Diputados, en el tercer trámite constitucional, de las siguientes enmiendas efectuadas por el Senado.

La correspondiente al artículo 23 bis, contenido en el numeral 22 del artículo 1^o, en lo que respecta a la destinación por parte del Servicio Electoral de uno o más de sus funcionarios para presenciar las elecciones internas de los partidos políticos, quienes podrán desempe-

ñarse como ministros de fe.

Asimismo, la relativa al numeral 35 del artículo 1º, que contiene los artículos 35 bis, 35 ter y 35 quáter, específicamente en cuanto al artículo 35 ter -destino de los bienes inmuebles de los partidos políticos e información anual al Servicio Electoral sobre los inmuebles inscritos a nombre del partido político- y sobre el artículo 35 quáter, que regula la inversión del patrimonio de los partidos políticos.

La Comisión Mixta, como forma de resolver las divergencias entre ambas Cámaras, efectúa una proposición que consiste en lo siguiente.

Respecto de la presencia del Servicio Electoral en las elecciones internas de los partidos políticos:

-Ratificar la modificación efectuada por el Senado al artículo 23 bis, contenido en el numeral 22 del artículo 1º.

-Incorporar el texto aprobado por la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional al artículo 24, contenido en el numeral 23 del artículo 1º, agregando una oración final del siguiente tenor:

“Si los estatutos del partido disponen que el Órgano Ejecutivo sea elegido por el Órgano Intermedio Colegiado, este último deberá ser elegido por sus afiliados en votación directa y, cuando así lo determinen los estatutos, por sus adherentes.”.

En lo referente a los inmuebles de los partidos políticos:

-Aprobar las enmiendas del Senado en la materia.

La Comisión adoptó el acuerdo por la unanimidad de sus miembros, salvo en lo relativo al artículo 24, aprobado por ocho votos favorables y dos abstenciones, y al artículo 35 ter e inciso final del artículo 35 quáter, aprobados por siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Cabe hacer presente que la proposición que formula la Comisión Mixta, respecto del artículo 23 bis, contenido en el numeral 22; del ar-

tículo 24, contenido en el numeral 23, y de los artículos 35 ter y 35 quáter del artículo 1º, recae en preceptos que tienen carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren 21 votos favorables para su aprobación.

Finalmente, corresponde informar que la Cámara de Diputados, en sesión de hoy, aprobó la proposición de la Comisión Mixta.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus escritorios figuran la proposición de la Comisión Mixta y el texto como quedaría de aprobarse el informe correspondiente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación el informe de la Comisión Mixta.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Ahora sí, ofrezco la palabra al Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, pido excusas porque me había anticipado durante el examen del otro proyecto y argumenté sobre la presente iniciativa.

Es importante decir que ambas iniciativas realmente producen una mejoría en el funcionamiento de los partidos políticos, pero a su vez exigen nuevos estándares, porque la comunidad en general no está disponible para que sigan ocurriendo ciertos hechos en organizaciones intermedias, como son las colectividades políticas, que ahora van a disponer de financiamiento de parte del Estado.

A mi juicio, se avanza en lo relativo a los aportes y en una serie de otros elementos, como la transparencia. Y también se avanza en áreas que son relevantes para que la gente intervenga. Creo que la democracia chilena tiene un problema serio de participación de las personas, no solo en lo que respecta a las votaciones. Históricamente, un porcentaje muy bajo, que no supera el 4 por ciento, pertenece a partidos políticos.

Por eso mismo, el Gobierno y algunos parlamentarios hemos presentado indicaciones y proyectos para mejorar la condición descrita.

Sin embargo, en un tema que a mi juicio constituye el corazón del proyecto de ley se avanza, pero relativamente. Y se deja una parte, sobre la que voy a argumentar al final, que considero indispensable que en el futuro podamos mejorar.

Me refiero, señor Presidente, a la fórmula a la que se ha llegado para la elección de las directivas de los partidos.

En Renovación Nacional hemos elegido desde siempre a las directivas por elección directa: “cada militante un voto”.

Y lo menciono porque cuando formamos una Comisión para analizar por qué la ciudadanía no participaba y no se inscribía en los partidos políticos, el elemento principal que manifestaron -y se corresponde con lo que uno ve en los medios de comunicación- fue la desconfianza existente en la gente de la calle, en la gente de a pie acerca de lo que pasa al interior de los partidos.

He señalado muchas veces que pertencí a una directiva durante tres períodos. Y he hablado de lo difícil que resulta conducir los destinos de un partido político. Y creo que en ellos pasan menos cosas malas de lo que la gente piensa.

Sin embargo, la principal razón que señalaron las personas para no pertenecer a un partido fue que las directivas no se nombran mediante elección directa; es decir, que el voto del militante no influye en su elección.

Se llegó a una fórmula de consenso para acomodar la realidad de la ley en proyecto a la de los partidos existentes, en vez de cambiar, a mi juicio, lo que la opinión pública nos está exigiendo: que se modifique la situación descrita.

Entonces, ahora se pueden elegir directa o indirectamente (mecanismo democrático; nadie dice que no lo sea). Pero el Órgano Intermedio Colegiado que elige al Órgano Ejecutivo debe ser electo democráticamente, mediante la fórmula que aquí, en el Senado, propuso el Senador Larraín.

Yo creo que la norma se mejora, señor Presidente.

Porque hay algunos partidos que por arte de magia mantienen a sus dirigentes por treinta años; nadie sabe cómo los eligen, en fin. Y con el mecanismo propuesto aquello ya no va a ocurrir.

Pero va a seguir existiendo esta fórmula de gente que no pertenece a los partidos porque tiene dudas en el sentido de que grupos intermedios siempre elijan a los mismos.

Por último, avanzamos en transparencia, en evitar la influencia del dinero en la política; algún paso dimos en materia de intervención electoral.

Pero en donde no hemos logrado plantear nada -¡Ojo!: porque esto puede volver a ocurrir- es en relación con el uso de violencia, de los mecanismos alternativos que no respetan el Estado de Derecho.

A mi juicio, puede darse el caso de que se formen partidos políticos que utilicen la violencia, que se salgan del Estado de Derecho y, además, ¡que tengan financiamiento del Estado!

Pienso que ese asunto queda pendiente. En el futuro, debiéramos establecer un margen mínimo para participar en política.

Quienes están dentro del sistema tienen que respetar las reglas del juego: el Estado de Derecho.

Pero, además, si existe financiamiento del Estado, me parece que los estándares han de ser aún más exigentes. Y en este proyecto no dijimos nada en cuanto al respeto del Estado de Derecho, ni tampoco se hizo referencia al uso de la violencia ni a otras artes.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Les recuerdo a Sus Señorías que deben votar el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, disponemos de cinco minutos para expresar lo que resolvió la Comisión Mixta en lo

más relevante, aquello en que hubo discrepancias entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Al respecto, les recuerdo a los señores Senadores que cuando en su momento se discutió este proyecto en esta Sala (la semana pasada) se planteó la posibilidad de que existiera tanto el mecanismo de votación directa para la elección de la directiva cuanto la fórmula de la votación indirecta.

Pero eso se rechazó, por lo que fue imposible instalar aquello.

Quedó, entonces, la propuesta que aprobó la Cámara de Diputados, mediante la cual la directiva podía ser elegida por un mecanismo que no era el de “un militante, un voto”. Y el Órgano Colegiado Intermedio también podía elegirse por un sistema distinto al de “un militante, un voto”.

Es decir, se argumentó en torno a la votación indirecta. Pero tanto en la Cámara Baja como en el Senado no se aprobó eso, sino que la directiva y el consejo general fueran elegidos de determinada manera y no por voto directo.

Por lo tanto, el avance que hubo en la Comisión Mixta es relevante, porque establece que la directiva del partido puede ser elegida por el sistema “un militante, un voto” o por el Órgano Intermedio Colegiado (Consejo General, Comité Central, Junta Nacional, o como se le quiera llamar).

Pero en dicha instancia se aceptó lo que el Senador Larraín propuso la semana pasada y que se rechazó: que si legítimamente un partido establecía en sus estatutos el criterio de que la directiva nacional, el órgano ejecutivo nacional fuera elegido por su Consejo General, Junta Nacional, Comité Central, o como quiera denominarse, ese organismo intermedio colegiado debía ser elegido a través del mecanismo “un militante, un voto”.

Eso fue lo que la Comisión Mixta aprobó.

La Cámara de Diputados hoy día ratificó aquello.

Estoy seguro de que el Senado también lo

va a aprobar, porque se trata de un avance notable con respecto a la forma como siempre se presentó este proyecto, que era para democratizar a los partidos, para fiscalizarlos, para establecer el financiamiento público; que fijaba un estándar de transparencia, de participación mucho más elevado del que tenemos hasta hoy día, lo cual puede ser la causa de todas las dificultades que viven la política, los partidos y los políticos.

Hay otros asuntos que resolvió la Comisión Mixta. Pero para mí esta es la materia central.

A partir de esta legislación, el principio “un militante, un voto” queda instituido legalmente para la directiva o para el consejo general. Uno de los dos debe ser elegido a través del procedimiento “un militante, un voto”.

Nosotros habíamos planteado en un inicio -y así lo aprobó la Comisión Especial de Probiidad y Transparencia- que la directiva siempre fuera elegida por el sistema “un militante, un voto”.

Pero recogimos y aceptamos los argumentos que hablaban de votación indirecta que presentaron el Partido Socialista y otros en el Senado recurriendo a la historia, a la tradición y a las prácticas de esas colectividades.

Pero, lamentablemente, no se quiso establecer con precisión que en la votación indirecta quedara absolutamente claro que el organismo intermedio colegiado tenía que ser elegido a través del mecanismo de “un militante, un voto”.

La Comisión Mixta planteó un avance en tal sentido: ratificó lo que planteamos la semana pasada en el Senado, que -reitero- se halla expresado en una indicación que presentó el Senador Hernán Larraín.

Hoy, al verificarse ello en la normativa propuesta, hemos dado un paso importante para la democratización de los partidos.

A algunos les habría gustado votación directa para las directivas.

Eso queda abierto: un partido puede establecerlo; no tiene ninguna dificultad para ello.

Pero si elige un sistema indirecto, este debe ser verdaderamente democrático.

En todas las democracias (en particular, las parlamentarias) en que hay votación indirecta, el órgano que elige al Ejecutivo es nombrado mediante el sistema de “un militante, un voto” o de una votación directa de todos los ciudadanos.

Eso fue lo que se recogió. Y ello -insisto- constituye un avance significativo.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, esta discusión la realizamos largamente en el Senado. Yo defendía que nos quedáramos con lo que había aprobado la Cámara de Diputados por lo que había escuchado hasta ese momento.

Afortunadamente, el debate fue cambiando. Porque alcancé a escuchar algunos argumentos completamente falaces.

Aquí, en esta misma Sala, se sostuvo que la elección indirecta no era democrática.

Aquí, en esta misma Sala, se sostuvo que una elección indirecta solo llevaba a camarillas; y, también, hubo otras calificaciones en verdad inaceptables.

Además, me siento muy contenta de pensar que culturalmente estamos ganando, en particular al ver hoy a la UDI, que nunca tuvo un sistema de elección universal directo, como una de las grandes defensoras de esta elección.

Me parece que ganamos culturalmente cuando un partido reconoce aquello, en circunstancias de que, hasta donde sabemos, nunca existió en él una participación muy amplia para elegir a sus directivas.

Hoy, sí, está procediendo de esa manera; y ello lo considero un gran logro.

Pero cuando yo defendí que nos quedáramos con lo planteado por la Cámara de Diputados -y lo quiero decir- no solo fue por lo que había escuchado hasta ese momento, en que se expresaron argumentos falaces o equivocados, e incluso descalificatorios, sino también por-

que me parecía que ni siquiera se consideraba lo que expresé claramente y que ahora no tengo demasiados deseos de repetir.

Dije que nosotros nombramos un Comité Central por elección directa, el cual es mucho más representativo que cualquier otro órgano del partido que sea. Ello, porque, por ejemplo, votan incluso los chilenos en el exterior; porque tenemos cuotas para las mujeres; porque hay una cuota destinada a la juventud.

O sea, estamos hablando de un órgano verdaderamente democrático y representativo. Que este, a su vez, elija a la Mesa, no tiene nada de reñido con la democracia.

Como ya entregamos esos argumentos, no me voy a extender más.

Solo vuelvo a reiterar que aquí se dijeron cuestiones que no correspondían.

Las elecciones directas e indirectas tienen virtudes y ventajas y desventajas. Y eso también lo señalé.

Ello, porque uno podría decir que en la elección directa la persona sabe teóricamente quién resultará elegido. Pero también presenta desventajas evidentes: los rostros más conocidos o quienes cuentan con más recursos siempre tendrán mayores posibilidades que el resto.

En nuestro caso, nos preocupa particularmente ser representativos de nuestras regiones.

Porque consideramos que, de los 90 miembros del Comité Central de elección nacional y regional, 60 deben ser de regiones, a diferencia de otros partidos, en que, probablemente, esos órganos se hallan mucho más concentrados en la Región Metropolitana.

Entonces, cuando defendimos este principio, no lo hicimos solo porque nos pareció que los argumentos que se daban estaban equivocados: también procedimos así porque quienes los señalaron ni siquiera fueron respetuosos en cuanto a informarse más sobre el grado de representatividad que podía tener un órgano colectivo.

Además, hicieron tabla rasa de tradiciones de partidos que hemos hecho aportes significa-

tivos a nuestro país y que fuimos decisivos a la hora de retornar a la democracia.

Creemos que tenemos la frente muy en alto para decir aquello.

Hubo, sí, un momento de acercamiento. Estuvimos bastante cerca de haber logrado la fórmula que planteó el Senador Larraín. Pero ella generaba (no necesariamente a nuestro partido, pero sí a otros) problemas.

Por eso dijimos que debíamos mantener la posibilidad abierta.

Hoy vamos a votar favor.

Creemos que se concilian los criterios en el sentido de que por lo menos el órgano colectivo sea nombrado mediante una elección directa, el cual, de acuerdo a los estatutos de su partido, podrá elegir a una mesa indirectamente.

Finalmente, quiero decir, por el bien de todos nosotros, que sería muy saludable que no cayéramos en descalificaciones; que cuando hablemos demos los argumentos reales y señalemos qué consideramos más valioso (mayor representatividad; amplia participación, en fin). Y no se venga a pontificar acá -como nos tocó escuchar en esta Sala durante dos días-, cuando en los historiales de los partidos de quienes hablan de esa manera no prima precisamente la democracia.

No fue el Partido Socialista el que estuvo por un golpe de Estado, ni mucho menos por interrumpir la democracia.

Me parece válido que argumentemos escuchándonos. Y el que estamos dando ahora constituye un paso en tal sentido.

Por eso pedí que entendiéramos cuando decíamos que había tradiciones, y que ello no se descalificara.

Eso es lo que quise defender.

Voto que sí.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, las votaciones de estos dos informes de Comisiones Mixtas, recaídos, respectivamente, en el proyecto sobre fortalecimiento y transparencia

de la democracia (de los partidos y de la política en general) y en la iniciativa que fortalece el carácter público y democrático de los partidos y facilita su modernización (modifica la Ley de Partidos Políticos), constituyen a mi juicio pasos muy sustantivos no solo en la Agenda de Transparencia y Probidad que estamos llevando adelante: también son una real señal de modernización de la política en Chile.

A raíz de las tantas dificultades que hemos enfrentado, este era un paso necesario (incluso antes de los problemas que vivimos en este último tiempo).

Todo ello aceleró la tramitación de tales iniciativas. Y me alegra que estemos aprobando estos informes y terminando el referido proceso en esta etapa.

En lo que respecta al financiamiento, me parece que la búsqueda de más transparencia en la fuente; la mayor fiscalización en el uso de esos recursos, y el establecimiento de sanciones drásticas en caso de graves incumplimientos en materia de uso de recursos públicos, son cuestiones muy definitivas.

El sistema existente adolecía de demasiados vacíos, los cuales han generado actuaciones irregulares que han tenido un alto costo.

Por eso, creo que esta iniciativa quedó bastante bien.

Siempre uno quiere que las cosas se aprueben de determinada manera. Pero, al final, el resultado es muy positivo en lo concerniente al financiamiento.

Con respecto a la segunda iniciativa, referida a los partidos políticos, se da también un paso muy sustantivo en diversas medidas.

Ello, básicamente, en dos líneas.

Una se ha estado discutiendo hasta ahora, tocante a la democracia interna de los partidos.

No cabe la menor duda de que los partidos requerían una revisión en estas materias. Porque sin perjuicio de que siempre hay opciones que son las más adecuadas a ciertas tradiciones, lo importante es tener certeza en el sentido de que, para la elección de la autoridad máxi-

ma, se va a aplicar la regla democrática.

Aquí no hagamos competencia en cuanto a qué partido es el más democrático.

Cada uno tenía su sistema.

Nosotros, desde que existimos como partido, hemos utilizado un mecanismo indirecto; es decir, las bases elegían al Consejo General, y este nombraba a la Directiva. Pero hace dos meses cambiamos nuestros estatutos precisamente porque creemos que los tiempos actuales exigen que los ciudadanos, los militantes de los partidos se hagan cargo de la conducción de ellos a través de una directiva elegida directamente por los afiliados.

Por eso, instalamos ese principio. De hecho, nuestro partido va a funcionar con el mecanismo de “un militante, un voto”.

Entendimos que había otros partidos que tenían tradiciones diferentes. Pero planteamos la necesidad de que si existía un órgano intermedio que cumplía esas funciones, este debía ser objeto también de esa misma obligación: que fuera elegido por la fórmula de “un militante, un voto”.

No se dio aquello, aunque hubo bastante cercanía para llegar a ese consenso.

Sin embargo, la Comisión Mixta adoptó ese mecanismo finalmente. Y me alegro mucho de ello, pues de alguna forma recoge lo esencial: está el compromiso con la regla democrática y admitimos cierta flexibilidad para que los estatutos establezcan si eso se hace en forma directa o indirecta. Pero en el caso de que se realice en forma indirecta, el órgano intermedio colegiado debe ser elegido conforme al principio de “un militante, un voto”.

Por ello, se zanja esta discusión, y creo que para bien de la política chilena.

El otro asunto tiene que ver con el hecho de que los partidos políticos tradicionalmente han sido una caja oscura, en que no se sabe muy bien cómo se toman las decisiones, cuáles son sus financiamientos, cómo se gastan sus recursos, etcétera. Si acaso hay errores o dificultades, no existen controles externos, ni

fiscalización, ni mucho menos sanción.

Por tal motivo, considero muy importantes las normas tendientes a dar más transparencia, mayor fiscalización, con las correlativas sanciones que se introducen a través de este proyecto.

Eso, a mi juicio, es lo esencial, tanto respecto del financiamiento como de los partidos políticos. Ello permitirá a Chile tener una actividad política más respetable y de mayor confianza para los ciudadanos.

Por último, quiero hacer un breve comentario.

Considero clave -como ya se ha establecido en la Constitución y, de alguna forma también, en esta legislación- el rol que va cumplir el Servicio Electoral.

Es decir, tanto lo relativo al financiamiento como las reglas que se han instalado para los partidos políticos van a funcionar si el SERVEL opera bien.

Esperamos que con lo que hemos hecho ocurra así.

Por todo lo expuesto, con mucho entusiasmo voto a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señora Presidenta, quiero valorar la forma como la Comisión Mixta resolvió las diferencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación de este proyecto.

Yo creo -y lo dijo la Senadora Isabel Allende- que son absolutamente legítimos los mecanismos de elección directa y de elección indirecta, pero con la prevención que se estableció en la Comisión Mixta: que los órganos intermedios electores de las mesas directivas, de los tribunales supremos, etcétera, sean elegidos mediante voto popular.

Eso da garantía de que las directivas serán representativas y no elegidas entre cuatro paredes.

También valoro que los ministros de fe -autoridades del Servicio Electoral- puedan ejer-

cer la labor que permita que los procesos electorales de los partidos políticos sean limpios, transparentes; que no haya fraude, en fin.

En tal sentido, un funcionario del SERVEL como ministro de fe da plena garantía.

Señora Presidenta, lo que quiero destacar acá es que nos comprometimos con el Ministro Eyzaguirre, en una reunión de coordinación que sostuvimos con los jefes de bancadas, en la Primera Cuenta Pública del Congreso a aprobar todos los proyectos de ley en materia de probidad y transparencia antes del 31 de enero.

¡Y ese compromiso lo estamos cumpliendo con la aprobación de este proyecto de ley!

Acá ha habido un trabajo destacado de las Comisiones pertinentes.

Veo al Senador Alberto Espina, quien preside la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, la cual despachó el proyecto de ley sobre probidad en la función pública, que obliga a un número significativo de autoridades a declarar intereses y patrimonio; que regula el fideicomiso ciego, la enajenación de activos.

La Comisión Especial que creamos el año pasado, de Probidad y Transparencia, realizó un gran trabajo.

Yo quiero que todos nos felicitemos por la idea colectiva de haber establecido dicha Comisión, que preside el Senador Ignacio Walker (Su Señoría viene entrando a la Sala).

Por eso, quiero destacar los proyectos que se aprobaron.

Fortalecimiento de la democracia: 18 sesiones de Comisión, televisadas, transmitidas vía *streaming*; con debates con las ONG interesadas en la materia, de cara a la ciudadanía.

Eso nos permitió tener la iniciativa que despachamos antes.

Nuevo sistema de financiamiento de las campañas: sin aportes de empresas; los aportes públicos serán la regla general; solo habrá aportes muy acotados de personas naturales; y van a ser anónimos entre comillas, porque tan-

to el donante cuanto el donatario sabrán quién hizo la donación.

Tendremos partidos políticos que van a cumplir el principio del bien público, de la función pública: con transparencia; con rendición de cuenta; con reinscripción de afiliados, de militantes; con reempadronamiento, para evitar lo que algunos han denominado “padrones inflados”.

En tal sentido, hay que valorar lo que se ha hecho.

Los colegios volverán a tener Educación Cívica: aprobamos el proyecto la semana pasada.

¡Si hay personas que no conocen la diferencia entre alcalde, parlamentario e intendente!

¡Por Dios que es importante educar en valores cívicos!

Pérdida del cargo: se aprobó una reforma constitucional.

¿Qué conductas van a constituir infracción grave a la ley electoral? Cuando un candidato tiene exceso de financiamiento: sobre 25 por ciento del límite máximo permitido.

Pérdida del cargo. En algunas situaciones, ¡pena de cárcel!

Autonomía del SERVEL: otro proyecto de reforma constitucional que aprobamos; además, les dimos a sus funcionarios atribuciones a los efectos de que tengan -permítanme la expresión- uñas y dientes para fiscalizar el uso de recursos en campaña, para fiscalizar las campañas.

Esperamos que, a partir de marzo, la Comisión de Probidad y Transparencia apruebe el proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en el cual se establecen cambios sustantivos -¡sustantivos!- para posibilitarnos la adopción de un conjunto de decisiones que nos permitan tener los estándares de probidad y transparencia más altos del mundo.

Y no estoy exagerando: con esas seis leyes vamos a tener los estándares de probidad y transparencia más altos del mundo.

Por lo tanto, espero que, cuando hagamos la evaluación del año, algunos digan que la crisis de confianza que hemos vivido la aprovechamos en el Parlamento como una oportunidad para efectuar cambios radicales -algunos, dolorosos- al objeto de que en Chile la institución en materia de probidad y transparencia sea muy sólida.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señora Presidenta, hago mías las expresiones del Presidente de la Cámara Alta, Senador Patricio Walker, quien a mi juicio ha resumido muy bien, de manera apropiadísima, lo que está llevando a cabo el Congreso Nacional.

Es importante aprovechar estos escasos minutos para efectuar un poco de pedagogía. Porque hoy estamos despachando en el Parlamento dos proyectos de ley centrales de la Agenda de Probidad y Transparencia definida por el Gobierno y el Congreso, por el Gobierno y la Oposición, por el Ejecutivo y el Legislativo: el de financiamiento de las campañas y los partidos, o de fortalecimiento y transparencia de la democracia, y el de partidos políticos.

No hay democracia sin partidos políticos.

Yo creo en una democracia de instituciones, de partidos; no en una democracia de caudillos.

Cuando se erosionan las bases de la democracia; cuando se erosiona el prestigio de los partidos políticos; cuando se pierden la confianza y la credibilidad, sobrevienen la democracia de caudillos, los cantos de sirenas, los liderazgos personalistas y mesiánicos.

Por lo tanto, al fortalecer a los partidos políticos y al garantizar la transparencia del financiamiento de las campañas damos un paso gigantesco: estamos asegurando el derecho constitucional de libre asociación, que es un derecho político fundamental.

Los derechos son civiles, políticos y sociales; y ahora, en la nueva nomenclatura, colecti-

vos, como los de los pueblos indígenas.

Aquí estamos fortaleciendo los derechos civiles y los derechos políticos.

En una democracia representativa, en una democracia de instituciones, el derecho de libre asociación se expresa justamente en la necesidad y en la posibilidad de fortalecer la acción de los partidos políticos.

¡Los tan vilipendiados partidos políticos!

Con humildad, debemos dejarnos interpelar por el escrutinio público, de la ciudadanía, de los medios, que nos cuestionan. Y hay que encontrarles mucha razón, pues, evidentemente, existe bastante irritación, por la falta de transparencia, por las prácticas políticas que tenemos muchas veces.

Yo soy político. Fui presidente de un partido. Soy parlamentario.

Otros no aceptan, desde la política, ser políticos, y critican, como si vinieran del planeta Marte.

¡No! Yo soy político. Pertenezco a un partido político. Soy parlamentario. Y a mucha honra.

Pero estamos viviendo una situación de grave crisis de la confianza, de la credibilidad de la propia política. Y tenemos que revertirla. ¿Cómo? Con instituciones, con legislación.

¿Cómo se revierten las crisis de confianza? Con buena legislación, con buenas instituciones, con buenas prácticas.

Por consiguiente, lo que estamos aprobando como ley hay que hacerlo carne. Y eso es un trabajo de todos los días, que significa arremangarse, hacer la pega, estar en las Comisiones.

Entonces, yo constato con mucha satisfacción, como Presidente de la Comisión de Probidad y Transparencia, que hemos actuado de manera muy transversal en estos dos proyectos de ley, que se han aprobado prácticamente por unanimidad.

Por supuesto, hemos tenido discusiones. Pero, sin duda, han primado el bien común, el interés de Chile, la necesidad de contar con

una democracia de partidos: partidos con democracia interna, con transparencia, que puedan financiar las campañas de acuerdo a los más altos estándares, ciertamente de América Latina, pero tal vez del mundo.

Estamos dando pasos muy significativos -como decía el Presidente del Senado- en esa dirección. Y lo que estamos haciendo aquí en esta materia es demostración de aquello.

Estamos dando todas las facilidades para formar nuevos partidos políticos.

Hay 13 colectividades constituidas legalmente y 16 en formación: ¡cerca de 30 partidos políticos!

¿Barreras de entrada? ¡Casi inexistentes!

Ahora, ¿permanentes? 0,25 por ciento del electorado.

Otra cosa es qué colectividades políticas permanecen o subsisten.

Ahí adoptamos un criterio muy democrático: la ciudadanía va a decidir qué partidos subsisten o permanecen: 5 por ciento del electorado o al menos cuatro parlamentarios en dos regiones.

Entonces, que no se diga que estamos poniendo barreras de entrada, dificultades.

¡Todas las facilidades para formar partidos políticos!

Ahora, la voluntad popular va a decidir su permanencia o subsistencia.

Por eso, señora Presidenta, estoy muy contento con la posibilidad de aprobar estos dos proyectos: de financiamiento y de partidos políticos.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Parece que el Honorable señor Navarro quiere hablar.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Desea inscribirse, Senador señor Navarro?

Su Señoría no estaba inscrito.

El señor NAVARRO.— Quiero fundamentar

mi voto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, la pregunta es por qué estamos sometidos a estos dos proyectos de ley, que tienen características históricas.

Se han tocado el financiamiento, el fortalecimiento de la democracia, y también, los partidos políticos.

No es azaroso: había dificultades.

Eran muchas las situaciones que daban cuenta de un hecho delicado: teníamos problemas graves, y demoramos demasiado en darnos cuenta de que iban a terminar afectando la credibilidad de la ciudadanía y la estabilidad de los partidos y de la democracia.

Por tanto, hoy día estamos haciendo un esfuerzo -consensuado, trabajado- para tener una legislación que supere esas dificultades.

Yo solo quiero decir que siento que se ha hecho un esfuerzo, con las diferencias propias de un Congreso. Y espero que esto funcione.

También es responsabilidad nuestra, y no solo del Ejecutivo, que estas leyes funcionen; que, en la praxis, sirvan para los objetivos perseguidos.

Y si no sirven, ojalá tengamos capacidad suficiente para advertir qué debemos modificar.

Porque en 2003 hicimos este esfuerzo en la Cámara de Diputados (lo he mencionado diez, veinte, treinta veces). Discutimos el financiamiento de la política; hubo diferencias; advertimos sobre determinados elementos, ¡y después de 12 años venimos a corregir!

Yo solo espero que, si la ley en proyecto -mediante ella se hacen correcciones, modificaciones; se fortalece la institucionalidad, y se da una orientación muy positiva- no cuaja, tengamos voluntad y no esperemos 12 años para rectificarla. Ojalá que, advertidos los problemas, actuemos de manera activa, con una reacción que dé cuenta de nuestra preocupación, y no dejemos que el tiempo los resuelva.

Creo que las modificaciones apuntan en el

sentido que la Presidenta de la República señaló mediante el mensaje y, también, en la línea de lo que la ciudadanía espera de nosotros y de los partidos.

Solo resta que tanto en el ejercicio de las facultades del Servicio Electoral cuanto en el accionar de los candidatos y de los partidos exista el propósito de cumplir la ley.

Espero que tengamos suficiente fortaleza para hacer que los candidatos respeten la legalidad vigente.

Yo siempre he dicho que es inaceptable la idea de que un Senador o un Diputado llegue al Parlamento violando las leyes, pues su mandato es el de construirlas. Por lo tanto, resulta inaceptable que alguien arribe al Congreso Nacional en esa forma.

Siento que las restricciones y regulaciones puestas, incluida la pena de cárcel, hacen que una vulneración de tal índole sea mucho más difícil.

Si alguien que quiere ganar la medalla olímpica está con *doping* y lo descubren, que pierda no solo la carrera, sino también la presea. La idea es evitar que el mero pago de una multa posibilite quedarse con la medalla.

¡Eso no puede volver a ocurrir!

¡Alguien que incumple la ley no puede seguir en el cargo!

A eso aspiramos en la ley en proyecto, aun cuando el 40 por ciento de exceso en el gasto -en el caso de los partidos, 25 por ciento- me parece elevado.

Sin embargo, se trata de un avance.

Yo solo espero que esta legislación, que se pondrá a prueba en los comicios municipales de octubre y debutará a plenitud en las elecciones presidencial y parlamentarias, sirva para el objetivo previsto; que, como dijo un Presidente de Chile, “no se chingue”, y que, si es necesario modificarla, lo hagamos con la oportunidad debida y con la voluntad positiva que merece un texto que corrige situaciones sobre las que existe plena conciencia.

Tenemos un problema de distanciamiento; existe pérdida de credibilidad, y estamos dan-

do un paso para acercarnos más a la ciudadanía e intentar recuperar su confianza en el Congreso y en la política.

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (28 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se reunió el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Araya, De Urresti, Espina, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Lily Pérez y el señor Horvath.

Se abstuvieron los señores Coloma y Prokurica.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores, nos veremos a las 4 de la tarde, en la sesión ordinaria.

Quedamos a la espera del avance de la Comisión de Hacienda en el proyecto sobre carrera docente.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:58.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

